
MUNICIPALIDAD DE BRAGADO
BOLETIN OFICIAL - MARZO 2016

AUTORIDADES

INTENDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR VICENTE GATICA

COORDINADORA BOLETIN OFICIAL

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

DOMICILIO LEGAL: ALSINA 178 (6640) BRAGADO

TEL: (02342)43-0101

SITIO WEB: www.bragado.gov.ar

DECRETO Nº 815. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 816. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 817. Bragado, 1 de marzo de 2016. DETERMINANDO que todas las funciones emergentes de la Ley 13.133 "Código Provincial de Implementación de los Derechos y Usuarios", de acuerdo a las mandas de los artículos 79 y 80 del citado plexo normativo, serán ejercidas por la Dirección de Defensa del Consumidor.

DECRETO Nº 818. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS- MECHITA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 819. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 820. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio a la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE BRAGADO para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 821. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio al HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, destinado al pago de honorarios mes de ENERO 2016 de la Prof. Susana Rivas la cual dicta en dicha Institución el curso de Papelonos para personas de la 3º Edad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA.M N. GATICA.

DECRETO Nº 822. Bragado, 1 de marzo de 2016. AUTORIZANDO, el pago de los gastos de refrigerio con motivo de realizarse "Jornadas deportivas y recreativas de plena In-te-gración So-cial de las Per-so-nas con dis-ca-pa-ci-dad" organizado por la Dirección de Discapacidad conjuntamente con la Dirección de Deportes del Municipio, la cual se llevará a cabo en la pista de ciclismo el próximo 18 de marzo del corriente. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA.M. N. GATICA.

DECRETO Nº 823. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio a la Comisión del Festival Leyenda y Tradición para cubrir gastos de organización de una nueva Edición del Festival. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 824. Bragado, 1 de marzo de 2016. TRANSFIRIENDO Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio, la que rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA.M N. GATICA.

DECRETO Nº 825. Bragado, 1 de marzo de 2016. OTORGANDO Subsidio a la Comisión de Fomento del Barrio Nuevo Horizonte, destinado al pago de los gastos derivados de la compra de materiales de construcción necesarios para realizar reformas edilicias en su Salón Comunitario. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 826. Bragado, 1 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos para impresión de afiches alusivos al día internacional de la mujer, en el marco de las actividades llevadas a cabo en nuestro Distrito con motivo de dicha celebración. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 827. Bragado, 2 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 828. Bragado, 3 de marzo de 2016. LLAMANDO a LICITACION PUBLICA Nº 01/2016 para la Contratación de Locación Comercial del local destinado a Confitería, Restaurante, explotación de Kiosco y explotación de locutorios, considerados como una unidad económica, ubicados en el interior de la Estación Terminal de Ómnibus de esta ciudad y propiedad de la Municipalidad de Bragado. La apertura de propuestas se realizará el día 08 DE ABRIL DE 2016, a las 10:00 horas en el Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 829. Bragado, 3 de marzo de 2016. OTORGANDO al contribuyente BOTTIVAC S.A. los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad. Refrendado por el Sr. Secretario de - Obras y Servicios Públicos. H.V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 830. Bragado, 3 de marzo de 2016. OTORGANDO adelanto al agente municipal, Legajo Nº 1239, dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza Nº 3002/02 promulgada por Decreto Nº 636/02. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 831. Bragado, 3 de marzo de 2016. OTORGANDO adelanto al agente municipal, LEG. Nº 3567, dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza Nº 3002/02 promulgada por Decreto Nº 636/02. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 832. Bragado, 3 de marzo de 2016. ESCRITURANDO a favor del Sr. PEDRO JORGE PRADAS, el terreno excedente designado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I - SECCION E – Quinta 118; Parcela 1-a; Partida Nº 012-1373-4, del Partido de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 833. Bragado, 4 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de todos los gastos de organización con motivo de llevarse a cabo una nueva Edición del Festival Leyenda y Tradición, Bragado Siglo XXI. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 834. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 835. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 836. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 837. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 838. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 839. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 906. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 907. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 908. Bragado, 7 de marzo de 2016. DECLARANDO de Interés Municipal las Jornadas sobre el Marco Normativo y Herramientas para la Gestión Municipal a llevarse a cabo el jueves 14 de abril del corriente en el Palacio Municipal. AUTORIZANDO el pago de los gastos de recepción, alojamiento y honorarios de los capacitadores. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 909. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 910. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 911. Bragado, 7 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 912. Bragado, 7 de marzo de 2016. DECLARANDO DE INTERES CULTURAL la XX Edición de la "Semana del Teatro" a llevarse a cabo desde el viernes 18 de marzo hasta el domingo 27 de marzo del corriente en la ciudad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 913. Bragado, 7 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de todos los gastos generales de organización y realización que surjan de la 20ª Edición de la "Semana del Teatro". Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 914. Bragado, 7 de marzo de 2016. ABONANDO en carácter de Ayuda Social, a las beneficiarias que se desempeñan en las distintas Unidades de Desarrollo Infantil, denominadas "Mamas Cuidadoras". Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M. N. GATICA.

DECRETO Nº 915. Bragado, 8 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio al Club River Plate destinado al pago de los gastos que insuma su participación en la Edición 2016 del Campeonato Federal "C" de fútbol. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 916. Bragado, 9 de marzo de 2016. LLAMANDO a LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/2016 referente a la Adquisición de 310 caños de hormigón simple vibrado de diámetro interior de 1000 x 1200 mm de largo, de acuerdo a norma IRAM 11513 para la avenida de circunvalación (primera etapa) de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 917. Bragado, 9 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio al BRAGADO CICLES CLUB destinados a solventar gastos que origine la participación de sus equipos menores y juveniles en el Campeonato Argentino de Ruta a desarrollarse en la ciudad de San Juan los días 11, 12 y 13 de Marzo del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 918. Bragado, 9 de marzo de 2016. LLAMANDO a CONCURSO DE PRECIOS Nº1/2016 para la contratación de mano de obra para finalizar tareas de albañilería en general para la obra del Salón de Usos Múltiples comedor de la Escuela Primaria N º 36 de Mechita Partido de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 919. Bragado, 9 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos originados del servicio de mantenimiento de piscinas para el desarrollo del programa "Escuelas Abiertas de verano" durante los meses de enero y febrero, el cual funciona en las piletas del "Club Los Millonarios". Refrendado por la señora Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON

DECRETO Nº 920. Bragado, 10 de marzo de 2016. ESTABLECIENDO la delimitación del "Estacionamiento Oficial" frente al domicilio de calle Rivadavia 1257 de la ciudad de Bragado mientras sea ésta la Sede del "Registro de las Personas Delegación Bragado" y durante el Horario de 7 a 14 Hs. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 921. Bragado, 10 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 922. Bragado, 10 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el PAGO DE LOS GASTOS derivados de la compra de materiales, insumos, mobiliarios y herramientas indispensables para el funcionamiento de la Escuela de Educación Estética dependiente de la Dirección General de Escuelas. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 923. Bragado, 10 de marzo de 2016. DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL el Taller que brindarán los integrantes del equipo de la Red de Innovación Local el cual se llevará a cabo este viernes 11 de marzo en la ciudad de Bragado. AUTORIZANDO el pago de los gastos de organización y funcionamiento, así como de cathering, servicio de transporte y viáticos con motivo de dicho taller. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 924. Bragado, 11 de marzo de 2016. OTORGANDO al agente municipal, según Leg. Nº 3467, Licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 15 de Febrero de 2016 y por el término de 365 días. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 925. Bragado, 11 de marzo de 2016. DESIGNANDO a agente municipal, según Leg. Nº 3794, para desempeñarse en reemplazo, a partir del día 16 de febrero de 2016 y por el término de 14 días. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 926. Bragado, 14 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de sonido, amplificación y cachet de artistas con motivo del cierre de la "Colonia de Verano" que PAMI llevó a cabo en las instalaciones de Bragado Club. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. H.N. GATICA.

DECRETO Nº 927. Bragado, 14 de marzo de 2016. DESIGNANDO al agente según Legajo Nº 3398, para desempeñarse como Jefe de servicio de guardia, en reemplazo de su titular. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 928. Bragado, 14 de marzo de 2016. ESCRITURANDO a favor de la Sra. SILVINA PATRICIA ORTIZ, el terreno excedente designado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I - SECCION C- Manzana 294; Parcela 9-E; Partida Nº 012-20187-5, del Partido de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 929. Bragado, 14 de marzo de 2016. RECTIFICANDO datos personales a agente municipal según Legajo Nº 2798. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 930. Bragado, 14 de marzo de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, según Leg. Nº 3712, al cargo que desempeñaba como Personal de Reemplazo en el Hogar de Anciano San Luis, dependiente de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 24 de Febrero de 2016. DANDO la baja del Registro del Personal Municipal, a partir del día 24 de Febrero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 931. Bragado, 14 de marzo de 2016. DESIGNANDO a agente según Leg. Nº 3325, para desempeñarse como Jefe de Servicio de Odontología del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 15 de Febrero de 2016 y hasta el día 3 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 932. Bragado, 14 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 3663, para desempeñarse como Nutricionista del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia por familiar enfermo, a partir del día 10 de Febrero de 2016 y hasta el día 19 de Febrero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 933. Bragado, 14 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 3630, para desempeñarse como Jefe de Servicio de Laboratorio del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 15 de Febrero de 2016 y hasta el día 6 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 934. Bragado, 14 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 2434, para desempeñarse como Jefe de Servicio de Cirugía del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 1 de Febrero de 2016 y hasta el día 7 de Febrero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 935. Bragado, 14 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 2613, para desempeñarse como Jefe de Servicio de Psicología del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 15 de Febrero de 2016 y hasta el día 6 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 936. Bragado, 14 de marzo 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 3801, para desempeñarse como Personal de Reemplazo en Cardiología del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que éste permanezca como Director del Hospital Municipal "San Luis", con un régimen de 24 horas a partir del día 1 de Febrero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 937. Bragado, 14 de marzo de 2016. ACEPTANDO renuncia agente municipal, Leg. Nº 1684, al cargo que desempeñaba como Personal de Servicio en el Hogar de Niñas "Santa Rosa" dependiente de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 4 de Febrero de 2016. DANDO la baja del Registro del Personal Municipal a partir de día 4 de Febrero de 2016. ABONANDO Sueldo, Bonificación y Licencia Anual- SAC. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 938. Bragado, 14 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio a Cooperativistas la cual se distribuirá en partes iguales entre cada integrante de la nómina de personas y recibirán cada uno la suma y correspondiente al mes de FEBRERO de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 939. Bragado, 15 de marzo de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL el desayuno de trabajo con empresarios locales, a realizarse el día 18 de marzo. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON

DECRETO Nº 940. Bragado, 15 de marzo de 2016. DECLARANDO agente según Leg. Nº 1573 comprendido dentro de las previsiones del Decreto Ley Nº 9650/80 y sus modificatorias. DISPONIENDO el cese a los efectos jubilatorios, por incapacidad física del referido agente, a partir del 29 de febrero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 941. Bragado, 15 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de sonido y amplificación con motivo del "Campeonato Regional de Encuentros 2016" de Regularidad con autos históricos del TC 37/67 y T std 57/67" denominada "Vuelta de O BRIEN 2016" realizada en dicha localidad el pasado 13 de MARZO de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 942. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO agente según Leg. Nº 3795 para desempeñarse como Personal Técnico de Laboratorio del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular a partir del día 18 de Enero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 943. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 3796 para desempeñarse como Personal Administrativo en la Delegación Municipal de Warnes, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 15 de Febrero de 2016 y por el término de 7 días. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 944. Bragado, 15 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por la compra de una cama cucheta destinada al Centro de Estudiantes de Junín, la cual se le dará utilidad en la casa donde residen los estudiantes. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 945. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 2923 para desempeñarse como Personal Mucama en la Unidad Sanitaria "Evita" de Mechita, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 15 de Febrero de 2016 y hasta el día 13 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 946. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO a agente como concurrente ad honorem en la Dirección de Turismo, a partir del día 15 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 947. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO a agente como concurrente ad honorem en la Dirección de Turismo, a partir del día 15 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 948. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO a agente como concurrente ad honorem en la Dirección de Turismo, a partir del día 15 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 949. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 3329 para desempeñarse como Personal Técnico en el área de Radiología de la Unidad Sanitaria de O'Brien, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 10 de Febrero de 2016 hasta el día 18 de Febrero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 950. Bragado, 15 de marzo de 2016. DECLARANDO al agente según Leg. Nº 904 comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias. DISPONIENDO el cese a los efectos jubilatorios, por jubilación del mencionado agente, a partir del 31 de DICIEMBRE de 2015. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 951. Bragado, 15 de marzo de 2016. DESIGNANDO a la Farmacéutica según Leg. Nº 3210, para desempeñarse como Jefa de Farmacia del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 7 de Diciembre de 2015 hasta el día 13 de Diciembre de 2015. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 952. Bragado, 16 de marzo de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal Leg. Nº 3713 al cargo que desempeñaba como Personal Técnico en el Hogar de Ancianos "San Luis" dependiente de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 21 de Enero de 2016. DANDO de baja del Registro del Personal Municipal a partir de día 21 de Enero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 953. Bragado, 16 de marzo de 2016. DESIGNANDO a la Farmacéutica según Leg. Nº 3210, para desempeñarse como Jefa de Farmacia del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 4 de Enero de 2016 hasta el día 17 de Enero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 954. Bragado, 16 de marzo de 2016. ABONANDO al ex agente municipal según Legajo Nº 1761 la suma de acuerdo al siguiente detalle: SAC. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 955. Bragado, 16 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 3786 para desempeñarse como chofer de ambulancia, en el área de salud de la Delegación de Mechita, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su semana de franco, a partir del día 20 de enero de 2016 hasta el día 27 de enero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 956. Bragado, 16 de marzo de 2016. BONIFICANDO al agente por mérito. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 957. Bragado, 16 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. Nº 3785, para desempeñarse como maestranza en esta Municipalidad en reemplazo del personal de planta a partir del 15 de febrero de 2016. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 958. Bragado, 17 de marzo de 2016. REINTEGRANDO, al contribuyente que no se hizo uso de la Guía de Traslado abonada mediante recibo del 29 de FEBRERO de 2016, de la Tasa por Control de Marcas y Señales. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 959. Bragado, 17 de marzo de 2016. REINTEGRANDO, al contribuyente que no se hizo uso de la Guía de Traslado abonada mediante recibo del 29 de FEBRERO de 2016, de la Tasa por Control de Marcas y Señales. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 960. Bragado, 10 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 961. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 962. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 963. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 964. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 965. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 966. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 967. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 968. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 969. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 970. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 971. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 972. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 973. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1005. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1006. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1007. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1008. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1009. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1010. Bragado, 17 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1011. Bragado, 17 de marzo de 2016. CESE a los efectos jubilatorios al agente según Legajo Nº 2059, comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias (jubilación ordinaria), a partir del 31 de enero de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1012. Bragado, 21 de marzo de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la charla técnica sobre la concreción del Proyecto del "CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO", a realizarse el día 8 de abril. ABONANDO los gastos que deriven de la actividad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON

DECRETO Nº 1013. Bragado, 21 de marzo de 2016. APROBANDO la documentación presentada por Asociación Cooperadora C.E.C. 801, de Bragado, referente a la organización de una RIFA. AUTORIZANDO la circulación del mismo en toda la jurisdicción del Partido de Bragado, a partir de 21 DE MARZO de 2016. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los títulos XX y XXII de la Ordenanza Impositiva año 2016, la entidad organizadora deberá agregar al valor de la mencionada Campaña, los siguientes adicionales, salvo la circunstancia de que haya sido tramitada y obtenida la excepción ante el Concejo Deliberante: 5 % del Fondo Benéfico de Rifas y 3 % del Fondo Municipal de Cultura. A efectos del art. Precedente, la entidad organizadora pasa a ser agente de retención de dichos adicionales, quedando obligada a dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas indicadas sobre Fondo Benéfico de Rifas (5 %) y Fondo Municipal de Cultura (3 %). Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1014. Bragado, 21 de marzo de 2016. ADJUDICANDO La Licitación Privada Nº 1/2016 referente a la adquisición de 310 caños de hormigón simple vibrado de diámetro interior 1000 x 1200 mm de largo, de acuerdo a norma IRAM 11513 para la Avenida de Circunvalación (primera etapa) de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "CASNAVE MARTIN". Refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 1015. Bragado, 21 de marzo de 2016. OTORGANDO al Museo Municipal un subsidio para cubrir gastos por los festejos del Aniversario 20º de la Fundación del Museo Municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1016. Bragado, 21 de marzo de 2016. ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 01/2016 referente a la contratación de mano de obra para finalizar tareas de albañilería en general para la obra del Salón de Usos Múltiples comedor de la Escuela Primaria N º 36 de Mechita Partido de Bragado a la propuesta presentada por "VELOZO CARLOS ROBERTO". Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1017. Bragado, 22 de marzo de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la charla informativa con los hoteles, establecimientos privados, gastronómicos, agentes de viajes y empresas de transporte, a realizarse el día 29 de marzo. ABONANDO los gastos que deriven de la actividad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON.

DECRETO Nº 1018. Bragado, 22 de marzo de 2016. AUTORIZANDO PAGO DE LOS GASTOS derivados de la compra de un vehículo automotor para el transporte de alumnos que residen en zona rural del Partido de Bragado y concurren a Establecimientos Educativos sitios en la ciudad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1019. Bragado, 23 de marzo de 2016. FIJANDO bonificación por mérito a agentes municipales mes de febrero. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1020. Bragado, 23 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M N GATICA.

DECRETO Nº 1021. Bragado, 28 de marzo de 2016. AUTORIZANDO a abonar los gastos de desinfección que demande dicha actividad, tales como: alojamiento y racionamiento del personal de la Dirección de Saneamiento de la Provincia de Buenos Aires. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1022. Bragado, 28 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan a partir de los festejos por el Día del Ferroviario. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1023. Bragado, 28 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de los diversos festejos y de las distintas actividades en conmemoración a ambos Aniversarios: el 170º Aniversario de la Fundación de Bragado y el 20º Aniversario de la Fundación del Museo Municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1024. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1025. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1026. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1027. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1028. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1029. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1030. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1031. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1032. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1033. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1034. Bragado, 28 de marzo de 2016. DESIGNANDO a las personas según legajo N° 3728, 3735, 3736, 3738, 3739 a los efectos de cumplir funciones en distintos sectores de la municipalidad como personal de reemplazo, a los fines de cubrir sectores vacantes del personal de planta mientras duren sus licencias a partir del 01 de MARZO y hasta el 30 de JUNIO de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1035. Bragado, 28 de marzo de 2016. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1036. Bragado, 28 de marzo de 2016. DESIGNANDO según Leg. N° 2765 para desempeñarse como Médico General en la Unidad Sanitaria de Olascoaga, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria, a partir del día 3 de Marzo de 2016 y hasta el día 16 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1037. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1038. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1039. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1040. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1041. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1042. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1043. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1044. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1045. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1046. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1096. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1097. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1098. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1099. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1100. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1101. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1102. Bragado, 28 de marzo de 2016. FIJANDO bonificación por tareas insalubres a agentes municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1103. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1104. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1105. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1106. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1107. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1108. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1109. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1110. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1111. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1112. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1129. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1130. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1131. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1132. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1133. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1134. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1135. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1136. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1137. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1138. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1139. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1140. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1141. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1142. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1143. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1144. Bragado, 28 de marzo de 2016. ACEPTANDO la renuncia según Leg. Nº 3650 al cargo que desempeñaba como Personal Técnico en el Hospital Municipal "San Luis" dependiente de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 7 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1145. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1146. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1147. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1148. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1149. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1150. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1151. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1152. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1153. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1154. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1155. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1156. Bragado, 28 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio a Hogar San Vicente. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1157. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1158. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1159. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1160. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1161. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1162. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1163. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1964. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1165. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1166. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1167. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1168. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1169. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1170. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1171. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO al agente según Legajo Nº 2059, en carácter de anticipo Jubilatorio con cargo de restitución, según las previsiones de la Ley 11.757/96, art. 19 inc. F, y de acuerdo a lo estipulado con dicho agente en convenio firmado a tal efecto con este Municipio. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1172. Bragado, 28 de marzo de 2016. ABONANDO al agente según Legajo Nº 1573 en carácter de anticipo Jubilatorio con cargo de restitución, según las previsiones de la Ley 11.757/96, art. 19 inc. F, y de acuerdo a lo estipulado con dicho agente en convenio firmado a tal efecto con este Municipio. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1173. Bragado, 29 de marzo de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la reunión con la Secretaría Productiva del Ministerio de Producción de la Nación, el equipo del Municipio y las entidades locales, a realizarse el día 31 de marzo. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO Nº 1174. Bragado, 29 de marzo de 2016. AUTORIZANDO el pago de gastos de transporte escolar que residen en zona rural del Partido de Bragado y concurren a Establecimientos Educativos sitios en la ciudad de Bragado Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1175. Bragado, 29 de marzo de 2016. AUTORIZANDO a abonar los gastos de audio que demande el "Encuentro de Regularidad de Autos Históricos y Contemporáneo", a realizarse el día 3 de Abril de 2016 por los caminos de tierra del Partido de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1176. Bragado, 29 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio al CLUB CICLISTA BRAGADO que serán destinados a solventar gastos que demande su participación en la Prueba Ciclista "La fondo de las 12 a Bragado", a realizarse el día 10 de Abril de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1177. Bragado, 29 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio al CICLES CLUB BRAGADO que serán destinados a solventar gastos que demande la realización de la Prueba Ciclista, a realizarse el día 24 de abril de 2016 en la ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1178. Bragado, 29 de marzo de 2016. FIJANDO una BONIFICACION POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA por única vez, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016, en virtud de lo referido en el considerando, a los siguientes agentes según Leg. Nº 2714, Leg. Nº 2745, Leg. Nº 2512, Leg. Nº 2718, Leg. Nº 7168, Leg. Nº 2869, Leg. Nº 3714. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1179. Bragado, 29 de marzo de 2016. .MODIFICANDO la comisión de Defensa Civil. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1180. Bragado, 30 de marzo de 2016. AUTORIZANDO a abonar los gastos generales de organización que demandó el "4º Triatlón Bragado", que se llevó a cabo el día 20 de Marzo de 2016, en el Parque Lacunario General San Martín de la ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETRO Nº 1181. Bragado, 30 de marzo de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal según Leg. Nº 3460 al cargo que desempeñaba como médico de guardia del servicio de Terapia Intensiva del Hospital Municipal "San Luis," dependiente de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 20 de marzo de 2016. DANDO de baja del Registro del Personal Municipal a partir de día 20 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1182. Bragado, 30 de marzo de 2016. ABONANDO al ex agente municipal Leg. Nº 1573 de acuerdo a lo establecido en al Art. 19º de la Ley 11.757. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1183. Bragado, 31 de marzo de 2016. OTORGANDO adelanto al agente Legajo Nº 2128 dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza Nº 3002/02 promulgada por Decreto Nº 636/02. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1184. Bragado, 31 de marzo de 2016. DESIGNANDO a partir del 1 de FEBRERO de 2016 a los agentes municipales que a continuación se menciona en la categoría que corresponde: Legajo Nº 2085, CATEGORIA D I (T), Legajo Nº 2879, CATEGORIA E A III. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1185. Bragado, 31 de marzo de 2016. DESIGNANDO a partir del 1 de MARZO de 2016 a los agentes municipales que a continuación se mencionan en la categoría que corresponde: Legajo Nº 1540, CATEGORIA D III (S), Legajo Nº 2626, CATEGORIA D IV (T). Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1186. Bragado, 31 de marzo de 2016. DECRETANDO la cesantía de un agente municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1187. Bragado, 31 de marzo de 2016. AUTORIZANDO gastos de los actos de Malvinas. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1188. Bragado, 31 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio al CICLES CLUB BRAGADO que serán destinados a solventar gastos que demande la realización de la Pruebas. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1189. Bragado, 31 de marzo de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL El curso de capacitación sobre "Manejo de Recursos Humanos para pequeños hoteles", dictado por Mary Grünfeld, de la institución AEHG (Asociación Empresaria Hotelera, Gastronómica y Pastelera de la Ciudad de La Plata y su Zona de Influencia), a realizarse los días 12 y 13 de abril. ABONANDO los gastos que deriven del curso de capacitación. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1190. Bragado, 31 de marzo de 2016. OTORGANDO subsidio al Festival Leyenda y Tradición para solventar gastos del evento. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1191. Bragado, 31 de marzo de 2016. OTORGANDO adelanto a agente municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1192. Bragado, 31 de marzo de 2016. APERCIBIENDO al agente municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1193. Bragado, 31 de marzo de 2016. FIJANDO bonificación por tareas especiales a agentes municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1194. Bragado, 31 de marzo de 2016. FIJANDO bonificación por mérito a agentes municipales del mes de marzo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1195. Bragado, 31 de marzo de 2016. REINCORPORANDO a agente municipal según Legajo Nº 3650 a partir del día 15 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1196. Bragado, 31 de marzo de 2016. FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 01 de FEBRERO de 2016 y hasta el 29 de FEBRERO de 2016 en virtud de lo referido en los considerandos, a agentes de la salud y por los porcentajes sobre sus salarios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.